

# MINISTERIO DE HACIENDA

**6072** *ORDEN de 16 de febrero de 1976 por la que se autoriza a la Entidad «Asegurador Universal, Sociedad Anónima» (C-12), para operar en el seguro de responsabilidad civil general.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Aseguradora Universal, S. A.» (C-12), en solicitud de autorización para operar en el seguro de responsabilidad civil general y aprobación de la proposición póliza, bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1976.—P. D., el Director general de Política Financiera, Ignacio de Satrustegui y Aznar.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

**6073** *ORDEN de 16 de febrero de 1976 por la que se aprueba la modificación de Estatutos sociales, llevada a cabo por la Entidad «Iguatorial Médico Quirúrgico, S. A.» (C-441).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito presentado por «Iguatorial Médico Quirúrgico, S. A.», domiciliado en Bilbao, en solicitud de aprobación de las modificaciones llevadas a cabo en sus Estatutos sociales, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto asimismo el informe favorable de la Subdirección General de Seguros,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar a la Entidad Iguatorial Médico Quirúrgico, S. A., las modificaciones llevadas a cabo en el artículo 5.º de sus Estatutos sociales, acordadas en Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, celebradas el 10 de julio de 1969 y 18 de junio de 1974, en orden a la ampliación de su capital social, autorizándola para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 25.000.000 de pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1976.—P. D., el Director general de Política Financiera, Ignacio de Satrustegui y Aznar.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

**6074** *ORDEN de 16 de febrero de 1976 por la que se aprueba la modificación de Estatutos sociales, llevada a cabo por la Entidad «La Previsora Hispalense, S. A.» (C-151).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «La Previsora Hispalense, S. A.», domiciliada en Madrid, en solicitud de aprobación de la modificación llevada a cabo en los Estatutos sociales, por aumento del capital social, para lo que ha presentado documentación pertinente.

Visto asimismo el informe favorable de la Subdirección General de Seguros,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar a «La Previsora Hispalense, S. A.», la modificación efectuada en el artículo 5.º de los Estatutos sociales, acordada por la Junta general extraordinaria de Accionistas de 9 de octubre de 1974, autorizándola para utilizar como cifras de capital suscrito y desembolsado las de 25.000.000 y 12.500.000 pesetas, respectivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1976.—P. D., el Director general de Política Financiera, Ignacio de Satrustegui y Aznar.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

**6075** *ORDEN de 16 de febrero de 1976 por la que se aprueba la modificación de Estatutos sociales llevados a cabo por la Entidad «Instituto Médico Quirúrgico de Especialidades, S. A.» (C-388).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Instituto Médico Quirúrgico de Especialidades, S. A.», domiciliada en Madrid en solicitud de aprobación de la modificación de sus Estatutos sociales, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto asimismo el informe favorable de la Subdirección General de Seguros,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar a la Entidad «Instituto Médico Quirúrgico de Especialidades, S. A.», la modificación del artículo 3.º de sus Estatutos sociales, acordado por Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 17 de septiembre de 1974, en orden al traslado del domicilio social, desde el número 39 de la calle de Victor Pradera al número 4 de la calle de Sagasta, ambos de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1976.—P. D., el Director general de Política Financiera, Ignacio de Satrustegui y Aznar.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

**6076** *ORDEN de 16 de febrero de 1976 por la que se aprueban a la Entidad «Caja Navarra de Seguros (M-14) los nuevos Estatutos sociales y Reglamentos de los ramos de Pedrisco, Incendios, Accidentes Individuales y Responsabilidad Civil-Automóviles, así como la ampliación de su ámbito a todo el territorio nacional.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Caja Navarra de Seguros» (M-14), en solicitud de aprobación de los nuevos Estatutos sociales y Reglamentos de los ramos de Pedrisco, Incendios, Accidentes Individuales y Responsabilidad Civil-Automóviles (seguros voluntario y obligatorio), así como la ampliación de su ámbito a todo el territorio nacional, a cuyo fin acompaña los ejemplares reglamentarios, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1976.—P. D., el Director general de Política Financiera, Ignacio de Satrustegui y Aznar.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

**6077** *ORDEN de 16 de febrero de 1976 por la que se autoriza a la entidad «Mare Nostrum, S. A., de Seguros y Reaseguros» (C-112), para operar en el seguro de todo riesgo a la Construcción.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Mare Nostrum, S. A. de Seguros y Reaseguros» (C-112), en solicitud de autorización para operar en el seguro de todo riesgo a la Construcción y aprobación de la proposición, póliza, bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1976.—P. D., el Director general de Política Financiera, Ignacio de Satrustegui y Aznar.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

**6078** *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 20 de marzo de 1976.*

1 premio de 6.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 17702

Vendido en Las Palmas, Madrid, León, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Valencia, Galdácano, Elda, Barcelona, Cáceres y San Sebastián.

2 aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los billetes números 17701 y 17703.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 17701 al 17800, ambos inclusive (excepto el 17702).

799 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 02

7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 2

1 premio de 3.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 46691

Vendido en Medina Sidonia.